



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-0612-2016.  
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".  
1/2

Asunto: Informe de auditoría.

LIC. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO  
Director General del Instituto Superior  
de Seguridad Pública del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del Informe de Auditoría, correspondiente a la evaluación del Programa Operativo Anual al segundo semestre 2015, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre del 2015.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSPE, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia



INSTITUTO SUPERIOR  
DE SEGURIDAD  
PUBLICA DEL ESTADO

ISSPE

91 ABR. 2016

**R E C I B I D O**

DIRECCION DE PROGRAMACION,  
ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885 (662) 217 2517. Hermosillo Sonora / www.sonora.gob.mx

19/09/16  
Honne Añla



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-0612-2016.  
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".  
2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular y por el responsable administrativo de esa entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro  
Secretario

Anexo: Informe  
C.C.P. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.  
C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSPE.  
Minutario.  
BFLL/RRA/vgir.  
H

**Unidos logramos más**

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885 (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



**Secretaría de la  
Contraloría General**

**Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del  
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado**

**Asunto: Informe de Auditoría**

**Hermosillo, Sonora al 14 de Marzo del 2016.**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO**  
Secretario de la Contraloría General del Estado.  
**Presente.-**

**Antecedentes:**

**Entidad Auditada:** Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

**Entidad Administrativa u  
Órgano Desconcentrado  
auditado:** Todas las Unidades

**Constitución:** Boletín oficial Número 53 sección II del 30 de diciembre de  
1996

**Oficio de Notificación:** S-0111/2015

**Oficio(s) de comisión:** N/A

**Auditor(es)  
comisionado(s):** N/A

**Supervisor:** N/A

**Tutor del OCDA:** C.P. Alberto Almada Reyes Couret

**Desarrollo de la revisión:**

**Período:** 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2015

**Alcance:** Evaluación del Programa Operativo Anual 2015, al Segundo  
Semestre.

**Análisis:**

Los trabajos de auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en las pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

## **Antecedentes**

De acuerdo a Oficio No.S-0111/2015, se procedió a evaluar el cumplimiento del Programa Operativo Anual al Segundo Semestre de 2015, del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado y verificar el sustento documental del cumplimiento de las metas contenidas en el referido programa.

El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante la ley 255 de Seguridad Pública del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 30 de diciembre de 1996.

Su objeto social contempla promover el desarrollo de las ciencias y técnicas relacionadas con la seguridad pública y constituirse en la instancia estatal adecuada y responsable para la formación y capacitación científica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito, del personal penitenciario y de los centros de internamiento para menores infractores, así como la actualización y capacitación de maestros e investigadores en estas materias, conforme a los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado, su reglamento y demás normatividad aplicable.

## **Objetivo**

Evaluar el avance programático presupuestal al Segundo Semestre de 2015 del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, así como revisar el sustento documental del cumplimiento de las metas.

## **RESULTADOS**

### **1.- ORGANIZACIÓN GENERAL**

El Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, con fundamento en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y al artículo 119 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, autorizó el Reglamento Interior, el cual fue publicado en el Boletín oficial número 27 del 3 de Octubre del 2005.

Estructura Orgánica

I.-Órgano de Gobierno

Consejo Directivo

Director General

II.- Órganos de Apoyo y Asesoría

Patronato

Consejo Académico

III.- Unidades Administrativas

Dirección General

Dirección Académica

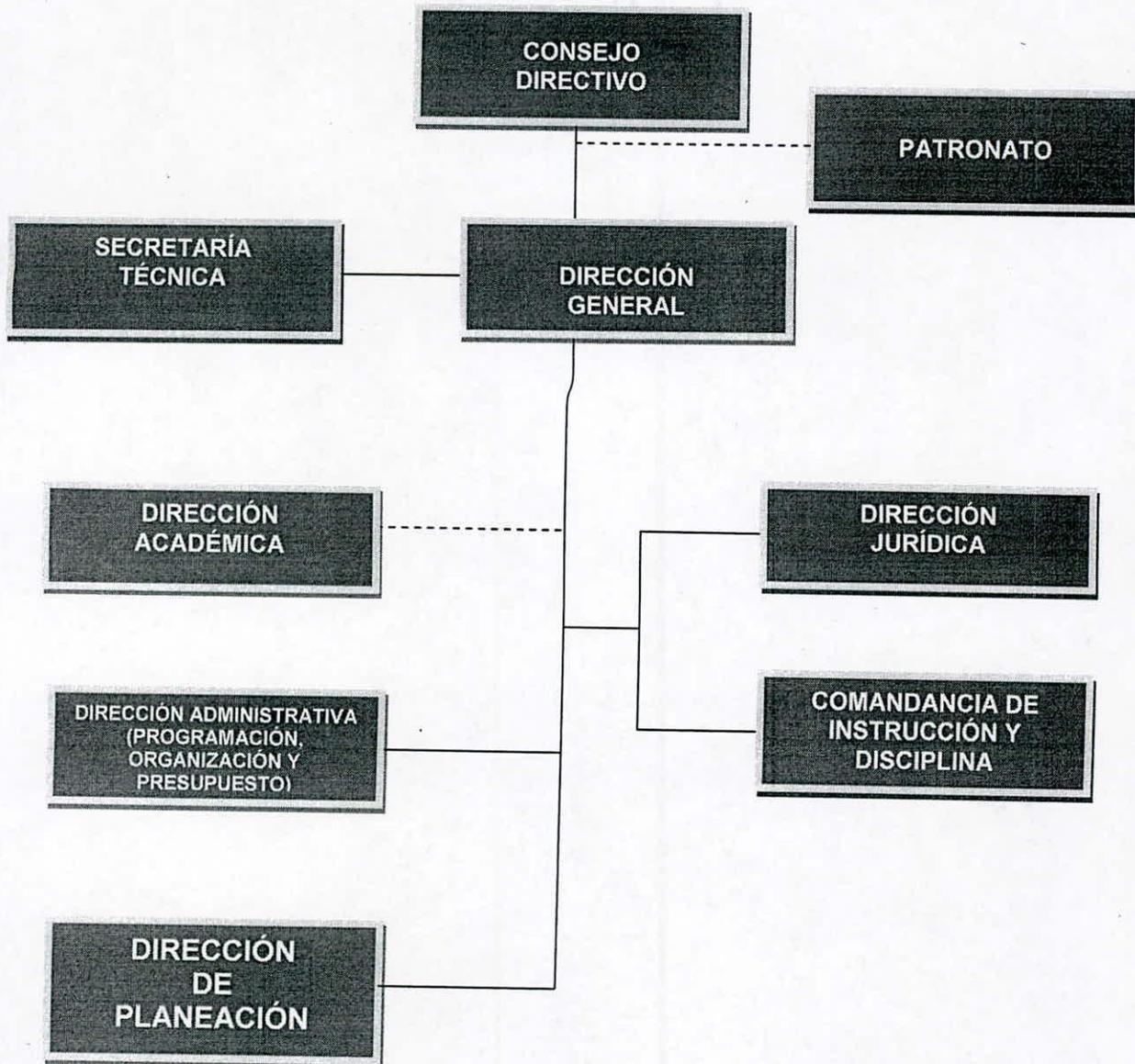
Dirección de Programación, Organización y Presupuesto,

Secretaría Técnica,

Unidad Jurídica

Comandancia de Instrucción y Disciplina

# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Se realizó un análisis de los documentos normativos de la Entidad tales como el Reglamento Interior, Manuales de Procedimientos, Programa Operativo Anual y Presupuesto 2015, obteniéndose lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa	Reglamento Interior	Programa Operativo Anual	Presupuesto
1	Dirección General	Si	SI	SI
2	Dirección Académica	Si	SI	SI
3	Dirección Administración (Programación, Organización y Presupuesto)	Si	SI	SI
4	Dirección de Planeación	SI	SI	SI
5	Dirección Jurídica	Si	SI	SI
6	Comandancia Instrucción y Disciplina	Si	SI	SI
7	Secretaría Técnica	Si	SI	SI

**Reglamento Interior**                    **Sí**, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

**Programa Operativo Anual**                    **Sí**, cuando la Unidad Administrativa tiene programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.

**Presupuesto**                    **Sí**, cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con el Programa Operativo Anual.

En el mes de Enero del 2008, la Secretaría de la Contraloría estableció bajo su dependencia Jerárquica, Administrativa y Funcional en la Entidad, al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo con afectación presupuestal en la entidad.

Mediante oficio No. S-1137/2014 del 25 de mayo de 2014, la Secretaría de la Contraloría General, validó el Manual de Organización del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Al 30 de junio de 2015, todas las Unidades Administrativas del Instituto cuentan con manual de procedimientos, validados por la Secretaría de la Contraloría General, en las siguientes fechas:

Unidad Administrativa	Oficio de Validación	Fecha de Validación
Dirección General	S-1350/2006	11-sep-06
Comandancia de Instrucción y Disciplina		
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico		
Secretaría Técnica	S-0130/2007	24-ene-07
Unidad Jurídica		
Dirección de Programación, Organización y Presupuesto	S-0555/2008	17-abr-08

Es importante mencionar que mediante Oficio No. S-1689-2015 de fecha 21 de agosto de 2015, la Secretaria de la Contraloría General aprobó las modificaciones a los Manuales de Procedimientos antes mencionados, quedando de la siguiente manera:

Unidad Administrativa	Oficio de Validación	Fecha de Validación
Dirección General	S-1689-2015	21-ago-15
Unidad Jurídica		
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico		
Dirección de Planeación		
Comandancia de Instrucción y Disciplina		
Dirección de Admisitración		

## 2. RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN AVANCE FÍSICO FINANCIERO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015, formato ETCA-III-13.

De la información proporcionada por la Entidad, se obtuvo el avance del cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015 y ETCA-III-13 a cargo de las unidades administrativas; además, el avance del ejercicio presupuestal de 2015, según información presentada al cierre del segundo semestre, como se muestra en la siguiente tabla:

ETCA-III-13

PRESUPUESTO	Original	Modificado	Avance en el IV Trimestre				Avance acumulado			
			Programado	Comprometido	Devengado	Ejercido Pagado	% (Ejercido / Devengado)	Devengado	Ejercido Pagado	% (Ejercido /devengado)
	73,885,818.00	83,048,250.10	10,682,764.75			10,244,576.87	96%	82,521,704.26	75,769,642.21	92%

(PESOS) TRIMESTRE: CUARTO DE 2015

Clasificación Administrativa (Por Unidad Administrativa)	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Egresos Devengado Trimestral (6)	Egresos Pagado Trimestral (7)	Subejercicio (8 = 3 - 4)
Unidad Administrativa 1 (DIRECCIÓN GENERAL)	1,497,382.66	-31,846.75	1,465,535.91	1,465,535.91	1,465,535.91	566,429.25	566,429.25	0.00
Unidad Administrativa 2 (UNIDAD JURÍDICA)	425,129.18	-12,749.70	412,379.48	412,379.48	412,379.48	127,368.25	127,368.25	0.00
Unidad Administrativa 3 (SECRETARÍA TÉCNICA)	573,589.67	18,213.05	591,802.72	591,802.72	591,802.72	160,416.09	160,416.09	0.00
Unidad Administrativa 4 (DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO)	39,014,230.82	-7,810,468.50	31,203,762.32	30,679,399.12	28,352,996.77	3,888,677.03	4,141,954.77	524,363.20
Unidad Administrativa 5 (COMANDANCIA DE INSTRUCCIÓN Y DISCIPLINA)	1,627,742.41	-218,228.42	1,409,513.99	1,409,513.99	1,409,513.99	575,748.32	575,748.32	0.00
Unidad Administrativa 6 (DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN)	29,212,744.44	17,207,274.17	46,420,018.61	46,417,835.97	41,992,176.27	4,879,207.43	4,187,741.81	2,182.64
Unidad Administrativa 7 (ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO)	807,523.17	7,631.45	815,154.62	815,154.62	815,154.62	251,771.24	251,771.24	0.00
Unidad Administrativa 8 (DIRECCIÓN OPERATIVA)	727,475.65	2,606.80	730,082.45	730,082.45	730,082.45	233,147.14	233,147.14	0.00
Total del Gasto	73,885,818.00	9,162,432.10	83,048,250.10	82,521,704.26	75,769,642.21	10,682,764.75	10,244,576.87	526,545.84

Fuente: PAA 2015 e Informes Trimestrales 2015 (Tercero y Cuarto), proporcionado por la entidad, en los formatos debidamente requisitados en los términos de Armonización Contable, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los ingresos de la Entidad, se componen por:

- Subsidio Estatal
- Recursos Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública
- Recursos propios

Los recursos FASP son asignados en base a programas y líneas de acción y en el presupuesto ejercido solamente se van adicionando las ministraciones que se van recibiendo y se reflejan en el presupuesto modificado de cada mes.

### 3. ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.

Del análisis realizado al Informe de Avance Programático-Presupuestal, se encontró que el universo de trabajo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se compone de la función 1.7 correspondiente a asuntos de orden público y de seguridad, con la sub función de prevenir el delito, cuya actividad o proyecto lo conforman la formación y capacitación profesional para la seguridad pública, las cuales se desagregan en 17 metas.

#### Cumplimiento de metas al Segundo Semestre de 2015 (PAA 2015 y ETCA-III-13)

No. de Metas Programadas	Grado de Cumplimiento de Metas						Eficacia promedio
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> y = 100%	Otro	
17	0	0	8	1	8	0	83.31%
100%			47.06%	5.88%	47.06%	0%	

Fuente: Tercero y Cuarto Informe Trimestral del Programa Operativo Anual 2015 y Formato ETCA-III-13, proporcionado por la entidad.

#### 4.-RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DEL SUSTENTO DOCUMENTAL.

Unidad Administrativa	Metas programadas	Avance Ppal.	Eficacia Reportada	Proporción sustentada de la eficacia reportada	Eficacia Real	Eficiencia Real
Dirección General	1	100%	100%	100%	100%	100%
Secretaría Técnica	1	100%	100%	100%	100%	100%
Unidad Jurídica	1	100%	100%	100%	100%	100%
Comandancia Instrucción y Disciplina	1	100%	90.52%	100%	90.52%	90.52%
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico	8	100%	43.76%	98.13%	42.64%	42.64%
Dirección de Programación Organización y Presupuesto	4	100%	100%	100%	100%	100%
Dirección Operativa	1	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL	17	100%	83.47%	100%	83.31%	83.31%

Se presenta a detalle el resultado de la revisión de las 17 metas programadas, el cual muestra un comparativo entre las metas cumplidas, según el avance físico-financiero al segundo semestre del

2015 y el soporte documental mostrado por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de dichas metas.

Los resultados obtenidos en los diversos rubros de los indicadores, dejan ver que durante el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2015, no se alcanzaron las metas en forma satisfactoria, llegando a alcanzar el **83.47% de eficacia** y el **83.31% de eficiencia real**.

## Otras Observaciones

### Observación 1:

En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al Segundo trimestre de 2015, a través del formato ETCA-III-13 denominado "Ficha Técnica Para Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos- Avance Trimestral en el Cumplimiento de las Metas del Indicador", se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, en función de la documentación e información que fue proporcionada por la Entidad para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

Indicador específico		Información de la evidencia revisada	Responsable del Indicador	Observación
Número	Nombre			
1.1.1	Impartición de Capacitación a Formación Inicial	Archivo en Excel que concentra los elementos capacitados de Formación Inicial.	Jefa de Formación, Actualización y Certificación de Personal Lic. María Verónica Maciel Castro	Se observa una variación de 51 elementos. Reportando 102 mientras que se contabilizaron 51.
1.2.1	Índice de cumplimiento en la capacitación continua de elementos de las diversas áreas de la seguridad pública	Archivo en Excel que concentra los elementos de la Seguridad Pública que recibieron capacitación continua y listas de asistencias.	Sub Director de Investigación y Desarrollo Académico C.P. Rafael Buelna Rodríguez Coordinador del Programa SUBSEMUN	En el segundo trimestre se observa una variación de 26 elementos. Reportando 1,889 elementos mientras que se contabilizaron 1,863.
1.3.1	Índice de cumplimiento en la formación especializada de elementos de las diversas áreas de la seguridad pública	Archivo en Excel que concentra los elementos que recibieron formación especializada, listas de asistencia y constancias.	Jefa de Formación, Actualización y Certificación de Personal Lic. María Verónica Maciel Castro	En el índice de cumplimiento en la formación especializada no se reporta ningún elemento para el cumplimiento de la meta.

### Normatividad Violada

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, y Gasto Público Estatal; 44, 64, 93 y 117 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables. (Anexo 1)

**Recomendación:**

Manifiestar las razones que dieron lugar para que la Entidad reportara haber alcanzado metas que difieren con el soporte documental exhibido a al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo los reportes que sirvieron de base para informar la cantidad de metas alcanzadas, sean coincidentes, con la evidencia documental correspondiente.

**Observación 2:**

La entidad presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, el avance de sus procesos y proyectos autorizados; la eficiencia de los resultados de sus metas, y la justificación a las modificaciones; así como la información complementaria presupuestal y financiera del período de Julio a Octubre de 2015, de conformidad con lo señalado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio fiscal 2015, después de la fecha límite establecida, como se integra a continuación:

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de Entrega según calendario de Oficialía Mayor	Fecha en que fue entregada la información a Oficialía Mayor	Diferencia en Días entre el plazo Límite y de Entrega
Julio 2015	10/08/15	14/08/15	4
Septiembre 2015	10/10/15	13/10/15	3
Octubre 2015	10/11/15	12/11/15	2

**Normatividad Violada**

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 62 y 65 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2015; 18 numerales 7 y 10 y 112 del Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado publicado el 26 de Febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 1 de Marzo de 2015; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

**Recomendación:**

La entidad debiera manifestar al Titular del Órgano de Control las razones por las cuales presentó en forma extemporánea a la Secretaria de Hacienda, la información señalada en la presente observación en el periodo de julio a octubre de 2015, solicitando su cumplimiento oportuno en futuras ocasiones.

**Observación 3:**

En relación con las Metas presentadas, según la variable en el formato ETCA-III-13, relativo al tercer y cuarto informe trimestrales de 2015, se manifiesta incumplimiento reflejado en las siguientes metas que se desglosan a continuación.

**Programada Realizado**

METAS FÍSICAS RELACIONADAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	TOTAL
Formación inicial de custodio	Servicio	100	60	40			0	26	25		51
Actualización de la Policía Estatal de Seguridad Pública y Policía Municipal	Servicio	1793	448	448	448	448	447	99	516	591	1653
Formación Especializada.- Cursos de Formación Especializada en Activo: Policía Preventivo, Policía Preventivo Municipal, Custodio Penitenciario, Ministerio Público y Peritos	Personas	69		69			0	0	0	0	0
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos para Policía Estatal de Seguridad Pública, Policías Municipales, Custodios, Policías Estatales de Investigación, Ministerios Públicos y Peritos	Personas	1274	425	425	425		0	0	744	0	744
Cursos de capacitación a elementos de Policía Federal	Personas	900	900				0	0	0	0	0
Capacitación y Evaluación elementos de Seguridad Pública Municipal Rubro SUBSEMUN	Personas	2920	730	730	730	730	361	37	234	214	846
Capacitación y Evaluación Elementos de Empresas de Seguridad Privada	Personas	640	160	160	160	160	0	0	0	188	188
Capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Personas	2400	1200	1200			0		1920	29	1949

**Normatividad Violada:**

Artículo 2 primer párrafo, 143 y 150 primero y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 segundo párrafo, 65 último párrafo, 66 y 67 segundo párrafo del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015, 16 de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10 y 46 fracción I del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos. Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2015, 63 Fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables. (Anexo 1)

**Recomendación:**

Proporcionar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, la justificación del incumplimiento en ciertas metas reportadas en los informes relativos al tercer y cuarto trimestre de 2015, de conformidad con lo señalado en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar para que la entidad omita su presentación en los mismos. En cuanto a las medidas preventivas se deberá monitorear de manera continua la consecución de las metas para evitar futuras reincidencias.

**Observación 4:**

; siguientes indicadores no lograron alcanzar la meta programada.

Indicador específico	
Número	Nombre
1.3.1.	Porcentaje de cumplimiento en la formación especializada de elementos de las diversas áreas de la seguridad pública
1.3.2.	Variación anual de elementos de las diversas áreas de la seguridad pública que recibieron Capacitación Especializada.

**Normatividad Violada**

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, y Gasto Público Estatal; 44, 64, 93 y 117 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables. (Anexo 1)

**Recomendación:**

Manifiestar las razones que dieron lugar a que los indicadores reporten no haber alcanzado las metas establecidas. En cuanto a las medidas preventivas se deberá monitorear de manera continua la consecución de las metas para evitar futuras reincidencias